

№ 82 00

826 00



12 460

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD cuyo registro se solicita por veinte años.

A favor de

Pedro Vidal Carreras, S.L., de nacionalidad española.

Residente en TARRASA(Barcelona).-Cervantes, 205

p o r :

"PAÑO HIGIENICO PERFECCIONADO"

826 00

AGD.



5.- La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, conforme a la legislación vigente en materia de Propiedad Industrial que, según expresa el enunciado, trata de un paño higiénico perfeccionado.

10.- Los paños o servilletas llamados higiénicos, hasta ahora conocidos desde los primitivos utilizados por la mujer durante los períodos o fases de evacuación del mensturo son de muy diversa forma y composición, pero refiriéndonos a los de tejido o felpa concretamente, por ser de esta naturaleza sobre los que vamos a tratar ahora, presentan algunos inconvenientes en su uso, como son el limitado poder absorbente, por una parte, y por otro lado el que al constar de orillos o costuras, originan incomodidades, irritaciones y erosiones en la piel de las usuarias debido al estado delicado que sobre las superficies se produce en esa situación fisiológica.

15.- El objeto del presente registro viene a solventar estos inconvenientes por cuanto que permite aumentar la absorbencia propia merced a la disposición de elementos complementarios con tal propiedad, sin temor a desprendimientos, por cuanto que al quedar encerrado totalmente es imposible que se produzcan y, por otra parte, dada su constitución, queda eliminada toda posibilidad de erosión o irritación.

20.- Además, precisamente por su misma constitución, resulta mucho más cómodo debido a que es adaptable a los cinturones o a las cinturillas de las bragas normales, o prendas análogas.

25.- Presenta también la cualidad de fortaleza y fácil lavado, secándose rápidamente atendiendo a la materia, claro está, en que es fabricable.

30.- Por la propia constitución, resulta económico, ya que no hay que efectuar operaciones auxiliares a la salida de máqui-

82600 12



35.- nas, si bien son susceptibles la preparación de ojales, si de ellos se les quiere dotar, aún cuando también estos pueden salir de máquina, o bien si se desea que uno o los dos extremos sean cerrados, siendo esto de orden secundario.

40.- Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo sino meramente informativo.

En este plano:

45.- La fig. 1ª presenta un paño totalmente realizado, en una vista longitudinal.

La fig. 2ª es una vista del mismo por uno de los lados extremos.

50.- Conforme a lo representado por las citadas figuras, el invento está constituido por un cuerpo tubular cuya parte central (1) presenta un tejido de rizo doble tupido y las partes extremas (2), (3) de punto liso, cuyo conjunto quedando hueco en toda la parte interior; siendo volteable para facilitar su lavado e introducir guatas o algodones u otras materias de

55.- propiedades absorbentes para complementar la capacidad de absorción del tejido de rizo en los casos en que las circunstancias lo requieran.

60.- Está prevista la posibilidad de ser cerrados los extremos, según antes quedó indicado, así como uno solo de ellos, o tener ojales en estas partes extremas, pudiendo variar la materia constructiva, sin que por ello se alteren las características de la invención.



65.- 1a).- "PAÑO HIGIENICO PERFECCIONADO" que se caracteriza por estar constituido esencialmente por un tejido en forma tubular inconsutil, teniendo su parte central, también tubularmente, un afelpado doble tupido.

70.- 2a).- "PAÑO HIGIENICO PERFECCIONADO" según la anterior reivindicación, que se caracteriza porque uno de los laterales lisos es cerrado.

3a).- "PAÑO HIGIENICO PERFECCIONADO" según las anteriores reivindicaciones, que se caracteriza porque el lado terminal opuesto al descrito en la anterior reivindicación es cerrado.

75.- 4a).- "PAÑO HIGIENICO PERFECCIONADO" según la reivindicación anterior, caracterizado porque en los extremos laterales lleva practicados ojales para su acoplamiento.

5a).- "PAÑO HIGIENICO PERFECCIONADO".

La presente memoria descriptiva consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo un total de ochenta líneas, incluidas éstas.

Madrid, 12 de Agosto de 1.960.-

Ante mí
E. G.

82600

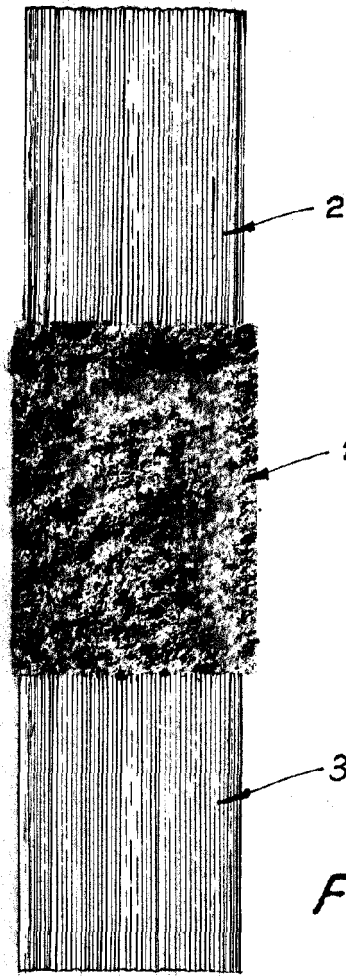


Fig. 1



Fig. 2

Madrid, 12 de Agosto de 1960

ESCALA VARIABLE